

La Ley N° 20.190, también conocida como Mercado de Capitales II (MKII), (Junio 2007)

Introduce modificaciones tributarias e institucionales para el fomento de la industria de capital de riesgo y continúa el proceso de modernización del mercado **de capitales**, fue publicada en el Diario Oficial el 5 de junio de 2007.

Los objetivos principales son los siguientes:

1. Promover el acceso al financiamiento de empresas de capital de riesgo y de las PYMES.
2. Fortalecer la seguridad en el mercado de valores
3. Promover el desarrollo del mercado financiero.

En lo relativo a estos objetivos, se destaca:

- a. Creación de un nuevo tipo de sociedad denominado "**Sociedad por Acciones**" con una estructura flexible para el capital de riesgo.
- b. Elaboración de una nueva ley de **Prenda sin desplazamiento**, que reúne en un solo cuerpo legal las prendas especiales. Además se crea el Registro de Prenda sin desplazamiento, a cargo del Registro Civil e identificación.
- c. Modificación a la legislación sobre Fondos de Inversión.

Para mayor información contactar a mmartinez@villaseca.cl